MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República **Daniel Jefferson Varas Seguín** que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de su función de representación y de conformidad con lo establecido en los artículos 10° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

AL 62º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Antonio Raimondi, ubicada en el departamento de Áncash, fue creada mediante la Ley N.º 15187, del 26 de octubre de 1964, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, conmemorando este 26 de octubre de 2026 su 62.º aniversario de creación política;

Que, su creación constituyó un hito en la organización política y administrativa de Áncash, al establecer una nueva provincia sobre la base territorial del entonces distrito de Llamellín. La citada ley designó a Llamellín como capital provincial y elevó este pueblo a la categoría de ciudad, reconociendo su importancia como centro de la nueva jurisdicción;

Que, la provincia estuvo integrada inicialmente por los distritos de Llamellín, Aczo, Chingas, Chaccho y Mirgas, conforme a su ley de creación. Posteriormente, con la incorporación del distrito de San Juan de Rontoy, creado mediante la Ley N.º 24675 de 1987, se configuró su actual organización de seis distritos, cuyos pueblos contribuyen a la identidad y al desarrollo provincial;

Que, la provincia conserva importantes expresiones de su memoria colectiva y tradición cultural, entre las que destaca la danza Duende, Pallas y Auqas del distrito de Llamellín, declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución directoral nacional N.º 878/INC, del 19 de junio de 2009, por su originalidad, la historia que representa y su valor para la identidad de sus portadores;

Que, esta manifestación cultural representa el enfrentamiento entre la población local, personificada por las Pallas bajo el mando de un Duende, y un grupo de invasores denominados Auqas, constituyendo una expresión de la memoria y de las tradiciones transmitidas de generación en generación en esta parte de Conchucos;

Que, corresponde reconocer a las generaciones de mujeres y hombres de la provincia de Antonio Raimondi que, con trabajo, perseverancia y compromiso con sus comunidades, han contribuido al desarrollo de sus pueblos y a la preservación de sus costumbres, tradiciones y patrimonio cultural;

Que, este aniversario constituye una oportunidad para reafirmar los lazos de unidad entre sus habitantes y los raimondinos residentes en otras localidades, expresando los mejores deseos de bienestar, progreso y mayores oportunidades para todas las familias de la provincia;

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI**, departamento de Áncash, con motivo de conmemorarse, el **26 de octubre de 2026, su 62.º aniversario de creación política**, reconociendo su trayectoria histórica, su legado cultural y el aporte de su población al desarrollo de la región.

SEGUNDO.- Saludar y felicitar al señor **JOHN KESNEY GREGORIO TREJO, alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi**, y, por su intermedio, a los integrantes del concejo municipal, alcaldes distritales y de centros poblados, autoridades políticas y eclesiásticas, organizaciones sociales y a toda la población raimondina, expresándoles los mejores deseos de bienestar, unidad y prosperidad en esta significativa fecha.

Lima, 22 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2026 16:47:21-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República